



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.11. 4727

**PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.09.Q.IJ.0786 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A., por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.10.2189 de 2 de junio de 2010, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de las compañías constantes en la Resolución de Inactividad referida en el Considerando anterior, entre ellas DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A., de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación respectiva otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes, encontrándose al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con esta Superintendencia;

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de septiembre de 2011, certifica que no se ha inscrito Resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE por oficio ingresado en esta Superintendencia el 27 de septiembre de 2011, la señora Diana Esperanza Vásquez Endara, en calidad de Gerente de DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A., solicita se deje sin efecto las Resoluciones antes indicadas en lo que corresponde a la compañía de su gerencia; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones de Inactividad No. 09.Q.IJ.0786 de 20 de febrero de 2009 y de Disolución No.SC.IJ.DJDL.Q.10.2189 de 2 de junio de 2010, lo que corresponde a la compañía DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A., por haber superado la causal que las motivó.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.11. . . 4727

-2-

**DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES
S.A.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director General del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y a la Directora Financiera de Rentas del I. Municipio del D.M. de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

21 OCT 2011


PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ


**SMP/
Exp. 155018
Trám. 39850-1**